

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

34509 ENCOFRADOS PANASILVA, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 100/11, de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Alfonso Gutiérrez Serrano, José Escobar Jiménez y Juan Carlos Sangar Martínez contra "Encofrados Panasilva, S.L." sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 20 de octubre de 2.011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

"Declarar a la ejecutada Encofrados Panasilva, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 18.201,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Y, de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 20 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A110077496-1